ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (EXCLUIDA LA CAPITAL) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

EXPTE. NUM: CONTR 2020 44224

ACTA NÚM. 1

Presidente

D. Pedro Jesús López Mata

Secretario Gral. Provincial de Regeneración, Justicia y A.L.

Vocales

D. Javier Montijano García-Courtoy

Asesor Técnico de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial

Dª Encarnación Castuera Sánchez

Funcionaria adscrita a la Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

D. Julio Salvador Lora López

Interventor Provincial

D. José Antonio Soriano Cabrera

Consejero Técnico del Servicio Jurídico Provincial

Secretario

Dª. Elena Barragán Caballero

Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial

En Córdoba, siendo las 10 horas del día 15 de febrero de 2021, y en la sede de los servicios comunes de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por las personas que se relacionan al margen y constituida para intervenir en la adjudicación del contrato del servicio de limpieza de las sedes judiciales de la provincia de Córdoba (excluida la capital).

El objeto de la sesión es la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el sobre n.º 1 aportada por los licitadores y la observación de posibles defectos u omisiones subsanables.

Se declara válidamente constituida la mesa y se procede a la comprobación del Certificado del Registro de entrada de la Delegación Territorial de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de fecha 18 de diciembre de 2020, acreditativo de las proposiciones recibidas y los sobres entregados a la mesa.

El anuncio de licitación se envió a publicación en el DOUE con fecha 9 de noviembre de 2020, publicándose en dicho Diario oficial con fecha 13 de noviembre y con la misma fecha en el perfil del contratante, haciendo mención expresa el mismo de que el plazo para la presentación de la documentación por los licitadores terminaba el día 14 de diciembre de 2020 a las 14 horas.

Conforme al certificado emitido por el Registro, han presentado proposiciones dentro del plazo concedido en el anuncio de licitación, las siguientes empresas:

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	18/02/2021 19:30:29	PÁGINA 1/3
	ELENA BARRAGAN CABALLERO	18/02/2021 11:20:03	
VERIFICACIÓN	KWMFJM9CY7RH49NN3YY3J7L53K4ADK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Licitador	Fecha entr. Registro	Hora	Fecha envío aviso por correo electrónico
CONTRATAS SERVILIM, S.L.	09/12/2020	12:15	-
YOKU HOB, S.L.	11/12/2020	10:47	-
INNOVA2	11/12/2020	11:53	-
SERLINCO, S.L.	14/12/2020	12:13	-
FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.	15/12/2020	10:37	11/12/20 a las 14:07.
OHL SERVICIOS INGESAN	15/12/2020	10:43	14/12/20 a las 13:04.
SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.	15/12/2020	10:43	14/12/20 a las 13:09.
SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U.	15/12/2020	13:12	10/12/20 a las 17:20.
VARGAS ROMERA, S.L.	15/12/2020	14:00	11/12/20 a las 13:09.
ISTEM UTE INNOVIA	16/12/2020	11:17	11/12/20 a las 19:45.
LIMCAMAR, S.L.	17/12/2020	10:28	14/12/20 a las 15:26.

Comprobado que todos los sobres se encuentran cerrados, la Secretaria de la mesa procede a la apertura de los mismos en el orden indicado en la certificación expedida por el Registro.

Se procede a la apertura del sobre número 1 correspondiente a la documentación administrativa de la empresa, para proceder a la calificación de los documentos presentados.

En la documentación presentada se aprecian las siguientes deficiencias:

- La empresa INNOVA2 LIMPIEZAS SL, no aporta el ANEXO IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Debe aportar dicho Anexo IV debidamente cumplimentado y firmado, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 9.2.1.2.a).1 de dicho pliego.
- La empresa SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZA NET, S.L.U., no aporta el DEUC cumplimentado en el apartado que viene exigido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación, en base a todo lo expuesto anteriormente, y haciendo uso de la facultad establecida en el artículo 81.2 R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y de acuerdo con la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder un plazo de subsanación a la citada empresa hasta las 14:00 horas del próximo día 18/02/2021.

Se procederá a requerir la subsanación a las empresas mediante correo electrónico facilitado por las mismas.

Y sin nada más asuntos que tratar siendo las 11:15 horas del día de la fecha se levanta la sesión, quedando ya previamente citados los miembros de la Mesa para la sesión que tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 2021, a las 9 horas, en que se procederá a la comprobación de las subsanaciones presentadas y a continuación tendrá lugar el acto público de

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	18/02/2021 19:30:29	PÁGINA 2/3
	ELENA BARRAGAN CABALLERO	18/02/2021 11:20:03	
VERIFICACIÓN	KWMFJM9CY7RH49NN3YY3J7L53K4ADK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

apertura de los sobres número 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante mera aplicación de fórmulas) de las empresas admitidas a licitación.

El Presidente de la Mesa	**La Secretaria de la Mesa**
Fdo.: Pedro Jesús López Mata	Fdo.: Elena Barragán Caballero

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	18/02/2021 19:30:29	PÁGINA 3/3
	ELENA BARRAGAN CABALLERO	18/02/2021 11:20:03	
VERIFICACIÓN	KWMFJM9CY7RH49NN3YY3J7L53K4ADK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	